

CAPITULO IX

LA COMISIÓN NORTEAMERICANA DE 1818 — NOTABLE DISCUSIÓN INICIADA POR CLAY EN EL CONGRESO DE NORTE AMÉRICA

Comisión norteamericana al Río de la Plata y Chile.—Moción de Clay sobre envío de un ministro á Buenos Aires.—Enérgico discurso de Robertson, favorable á la causa sudamericana.—Cuestión previa constitucional sobre las facultades del congreso para intervenir en el reconocimiento, planteada por el diputado Smith.—Réplica de de Floyd, diputado por Virginia.—La palabra profunda de Johnson, diputado por Kentucky.—Nuevos argumentos del señor Smith sobre el punto constitucional relativo á la facultad del congreso.—Efecto causado por este discurso y su respuesta inmediata por el diputado Holmes.—Interesante y viril exposición del señor Tucker, diputado por Virginia, sobre el punto constitucional en cuestión.—Cita falsa relativa al coronel don Martín Thompson, hecha por el diputado Nelson.—Nueva alocución del «leader» don Enrique Clay.—Palabra agria de Poindexter, diputado por Mississippi.—Oportuna intervención de Forsyth.—El diputado Smith y el espíritu de Artigas y el de Carrera paseándose por el parlamento norteamericano.—Derrota de Clay.—Omisión de los sostenedores de la moción Clay.

Envío de una comisión norteamericana al Río de la Plata y Chile.

Ante la actitud circunspecta y enérgica de Aguirre, que nada dejaba que decir al señor Monroe ni á su secretario de estado, el señor Adams, cuyos argumentos habían sido analizados y destruidos, como se ha visto, un pensamiento se les ocurrió á éstos, como medio de demostrar que no eran *indiferentes* ante la sangre que derramaban sus *hermanos*, como decía de Aguirre, ó sus *amigos*, como decía Monroe. Ese pensamiento consistió «en el envío, en 1818, de una misión, encargada á dos hombres de un alto criterio y de una honorabilidad escepcional, servida por un secretario estudioso, contraído y trabajador, que tenía el deber de tomar datos sobre los medios morales y materiales con que nuestro país podía contar, no sólo para defender su independencia, sino para gobernarse y cumplir con los extranjeros los deberes de un pueblo y de un gobierno cultos». (1)

Es sabido que esa misión la componían los señores César A. Rodney, Juan Graham y Teodorico Bland, siendo su se-

(1) Lopez, obra citada, página 425, tomo 7. El señor Lopez se equivoca. Fueron tres los comisionados; lo que sí, dos quedaron en Buenos Aires y otro pasó á Chile, como se verá más adelante.

cretario Henry M. Brackenridge. Los informes se dieron y fueron á Estados Unidos.

Mientras tanto, el tiempo transcurría y la política comenzaba á tener sus exigencias intransferibles. Ya la España había celebrado sus pactos con Norte América y ésta conseguido que aquella le cediera sus territorios, hecho que Juan Adams (padre) calificaba, al firmar el tratado de cesión, «*como el más importante día de su vida. . . . una gran época en nuestra historia.*» (1)

España, que había retardado dos años la ratificación de ese convenio internacional, tenía puestas dos condiciones para suscribirlo: la célebre ley de neutralidad protestada por de Aguirre, como hemos visto, y el no reconocimiento de la independencia de las colonias sudamericanas. (2)

A lo primero se había accedido; mas no así á lo segundo. Pero, como no era posible negarlo decididamente, el gobierno norteamericano demostró que también sabía recurrir á curiosos y originales expedientes, para burlarse, aún por medio de documentos públicos, de la buena fé de las naciones. (3) Así se explicaría el obstruccionismo usado y la ley de neutralidad. Era necesario esperar á que la España ratificara el tratado de cesión de su territorio. Pero eso, como he dicho, demoraría dos años, desde 1819 á 1821, por lo que una vez que esto se consiguió, recién se adquirió libertad de acción para pensar seriamente en el reconocimiento de la independencia de las repúblicas

(1) *A century of american diplomacy*, por John W. Foster, página 262.

(2) España olvidaba lo que ya Aranda había dicho años atrás.

Hablando Bauzá del reconocimiento que España hizo de la independencia norteamericana, dice:

«Estas últimas cláusulas, en que Carlos III, poseedor de inmensas colonias en América, reconocía la independencia de otras en el mismo continente, fué un error que no escapó á la penetración de muchos estadistas españoles, quienes sin odios de familia que vengar encaraban de opuesta manera los resultados finales de aquel paso impolítico. Particularmente el conde de Aranda, negociador del tratado, apenas puso en él su firma, cuando dirigió á Carlos un oficio en que le decía: Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que V. M. se dignó darme, el tratado de paz con la Inglaterra. Esta negociación, que según los honrosos testimonios que de palabra y por escrito se ha servido V. M. darme, debo creer haber sido concluida conforme á las reales intenciones, ha dejado sin embargo, en mi alma, una impresión dolorosa, que me creo obligado á manifestar á V. M. La independencia de las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto para mí es un motivo de temor y de pesar. Esta república federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo y la fuerza de los estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará á ser gigante, y aun, coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias, y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Méjico.»—(*Dominación española en el Uruguay*, por Francisco Bauzá, tomo 2.º páj. 275).

(3) Obra citada de Foster, páj. 264, en la que se relata la ocurrencia orijinal del secretario Crawford, que era un tesoro de anécdotas, para que el presidente saliera del conflicto en que se hallaba, con este motivo, al leer su mensaje en el congreso.

sud-americanas, cuyo desenvolvimiento interno allá se seguía con toda atención y anhelo.

Se va viendo, pues, cómo Norte América no ha practicado la doctrina de reconocer, porque sí, y sin más trámite, á los pueblos nuevos, por más vigor y estabilidad que demostraran. Ni Méjico, ni Colombia, ni Chile, ni la Arjentina, conocerían, á su respecto, otro procedimiento que el del estudio previo y meditado de la cuestión, vinculado á los intereses de Norte América, al pronunciarse ésta por el reconocimiento de la independencia.

Bueno es dejar consignado el movimiento parlamentario que esta misión de Aguirre ocasionó, muy especialmente cuando se produjo su prisión, sacudiendo las fibras del pueblo norteamericano. La resonancia fué inmensa, en aquella época. Y, aún hoy, cuando se leen las sesiones del congreso de Estados Unidos, el espíritu se sobrecoje, rindiendo un tributo de respeto nacional á la memoria de hombres como Clay y Robertson, luchadores denodados por el reconocimiento de la independencia sudamericana, opuestos á todo proyecto que lo contrariase, como sucedió con la célebre ley de neutralidad, de 3 de marzo de 1817, la que, nuevamente estudiada y discutida en 1818, era calificada, por el primero, en pleno parlamento, como «*bill* que en vez de ser una acta para reglamentar la neutralidad, debiera titularse, *una acta para beneficiar á S. M. el Rey de España*». Clay sostenía que esa ley de 1817 no podía aplicarse al caso de la guerra entre España y las Provincias Unidas. ⁽¹⁾

Moción de Clay para que se envíe un ministro á Buenos Aires cuando Monroe da cuenta á la Cámara de la misión de los comisionados.

La comisión, ya nombrada, había salido de Norte América en diciembre de 1817, por lo que Adams creyó del caso, en marzo 2 de 1818, dirigirse al cuerpo legislativo comunicándole que el presidente había hecho ese nombramiento, asignando 6.000 pesos á cada comisionado y dos mil pesos al secretario, estimando en 30.000 pesos todos los gastos de la misión confiada. Al efecto, adjuntaba la carta poder que Monroe les había otorgado. ⁽²⁾

(1) Páj. 1403, 15th Congress, 1st Session, Vol. 2.º, año 1818, *Annals of Congress*. Clay fué nombrado speaker en el año II.

(2) Hé aquí esa carta poder:

Á TODOS LOS QUE VIEREN EL PRESENTE:

Sébase que César Augusto Rodney, Juan Graham y Teodorico Bland, tres distinguidos ciudadanos de los Estados Unidos, y gozando, en alto grado, la confianza y estima del presidente, están encargados de visitar, en un buque nacional, con justos y amistosos propósitos, y con el especial encargo del presidente, diversos países y plazas en Sud-América.

Se ruega pues, que por cualquier punto que vayan ellos y su séquito, sean recibidos y tratados de una manera debida á la confianza en ellos depositada, en cada uno de ellos

Con este motivo, el señor Clay criticó el procedimiento públicamente seguido, sosteniendo que lo que hubiera correspondido, habría sido «despachar un individuo desconocido en todas partes, algo inteligente, prudente, callado, un hombre observador, de presencia agradable y maneras insinuantes, el cual, conciliando el objeto de su visita, viera, oyera todo, y lo comunicara con sinceridad». Después de combatir el procedimiento presidencial, fundado en determinadas resoluciones del congreso sobre el nombramiento y sueldos de los ministros, afirmando que el hecho de la independencia no debía establecerse por un *dedimus potestatum*, por ser este muy notorio, concluyó por mocionar para que se enviara un ministro al Río de la Plata con la asignación de 18.000 pesos anuales; lo que produjo el interesante debate sobre el reconocimiento de la independencia y la facultad del cuerpo legislativo para intervenir en el hecho. Todo esto sucedía, sin duda, como una consecuencia de la agitación de los ánimos al conocerse los incidentes de la prisión del señor de Aguirre y del rechazo del cónsul señor Forest, á los cuales se hizo referencia, como se verá, en la discusión parlamentaria. Y digo así, porque en estos precisos momentos el señor Monroe enviaba á la casa de representantes los antecedentes que ésta había solicitado en su sesión del 5 de diciembre de 1817 y á la que me he referido en el capítulo anterior.

El señor Clay, al fundar su moción, en un discurso que duró tres horas, lamentaba no estar de acuerdo con muchos de sus compañeros del parlamento, aunque lo único que lo consolaba, al notar la falta de su cooperación, era la persuasión que tenía de que si se equivocaba, en el caso, se equivocaba del lado de la libertad y de la felicidad de una gran porción de la familia humana. Estudió el punto detenidamente por lo que se refería al temor de una guerra con España; espuso la situación de los países convulsionados, dando á conocer su fortaleza económica y jeográfica; recordó, sesudamente, la historia de la conquista española; defendió, fundado en Vattel, el derecho de los pueblos oprimidos á romper sus cadenas, citando la hermosa frase de Wáshington, cuando decía: «nacido en una tierra de libertad, mis fervientes votos y simpáticos anhelos y mis mejores deseos, se excitan irresistiblemente doquiera

como se ha dicho, por el Presidente de los Estados Unidos, y como corresponde á su propio mérito.

Firmado por mí, y con el sello del departamento de estado, el 24 de noviembre del año de nuestro señor de 1817.

JOHN Q. ADAMS.
Secretario de estado.

(*Annals of Congress*, páj. 1465—Año 1818, vol. 2, 15th. Congress, 1st. session—sesion de 24 de marzo de 1818).

veo una nación oprimida romper las barreras que la separan de la libertad». Leía párrafos del manifiesto del congreso de Tucuman, que elogiaba como documento que estaba á la altura de la autoridad de la de los propios norteamericanos, dados durante su revolución; demostraba que una vez obtenida la independencia, esos gobiernos estarían animados por sentimientos americanos y guiados por una política americana, obedeciendo á las leyes del sistema del nuevo mundo, y declaraba que la independencia sudamericana era un interés de primaria consideración para Norte América. Sostenía, con acopio de datos, que los norteamericanos habían sido nuestros grandes ejemplos y que los sudamericanos los calificaban de hermanos, teniendo un origen similar; que habíamos adoptado sus principios, copiado sus instituciones, y, en algunos momentos, hasta empleado el mismo lenguaje con elevados sentimientos en nuestros documentos revolucionarios. Rechazaba, indignado, el cargo de que fuéramos muy ignorantes y muy supersticiosos como para admitir la existencia del gobierno libre, «cargo», decía, «á menudo hecho por personas ellas mismas ignorantes, en la actualidad, de la situación real de ese pueblo». Abonaba su opinión con la de escritores como Depons y Humboldt, recordando que este último aseguraba que en México había mayor número de sólidos establecimientos científicos que en cualquier ciudad, aún de Norte América. Para probar la capacidad mental de los sudamericanos hacía presente que el documento político, emanado de Pueyrredon, que en ese momento leía, era un modelo de sabia composición, que soportaba la comparación con cualquiera de los más celebrados surtidos de la pluma de Jefferson ó Madison; que mucho habían progresado los revolucionarios, después de sacudido el relajado sistema de España, pues esos ocho años de revolución habían producido un efecto saludable. No temía la guerra con España, porque, decía, lo único que se pide es el reconocimiento, sin ayuda alguna, citando, en apoyo de su doctrina, que era la del reconocimiento del hecho, ahí, de pié, lo que Wáshington, Jefferson y Madison habían sostenido y practicado con Francia y España cuando desempeñaban el poder público. Sostenía, con ardor y convicción profunda, que moral y políticamente se imponía el reconocimiento, en presencia del gobierno constituido en las provincias del Plata, á cuyo efecto leía párrafos del mensaje del director supremo al congreso de Tucuman, documento, afirmaba, del mismo auténtico carácter del discurso con que el rey de Inglaterra abre su parlamento ó del mensaje del presidente de Estados Unidos al inaugurar el congreso. De todo esto deducía que no quedaba una sola bayoneta española allá «en tan inmen-

sa extensión de los territorios del Plata para contrarrestar la autoridad del gobierno actual»; que éste era libre, independiente y soberano; que manejaba autónómicamente los intereses de la sociedad que gobernaba y que era capaz de mantener las relaciones entre esta sociedad y otras naciones. Recordaba que Norte América no debía esperar á que los reyes le dieran el ejemplo de reconocer á la única república existente en el mundo, después de la de ellos; que, de otro modo, uno de los dos contendientes estaría en la condición de los pobres patriotas, cuya personería jurídica había sido desconocida en esos días, en la suprema corte, quedando sin cónsul, sin amigos. ⁽¹⁾ Dése al señor Onís (este era el ministro español) su *congé*, ó recíbese al ministro republicano, pues mientras así no se haga, la neutralidad será nominal, decía en un rasgo de inspiración patriótica y de confraternidad americana. Traía á colación la actitud de Inglaterra cuando en junio de 1797 alentó á los habitantes de Tierra Firme para que establecieran su independencia, sufragando, además, los gastos de la expedición del general Miranda. Y, después de todo esto, concluía diciendo: «Me consideraré dichoso si he comunicado á la comisión algo así como una parte de la fuerza de convicción que poseo respecto á la justicia de la causa de los patriotas; y si la he convencido de que debemos desear el éxito de esa guerra por el gran interés que en ello nos va; que este interés, así como nuestra actitud neutral, requieren el reconocimiento de cualquier gobierno establecido en Sud América; que las provincias del Río de la Plata son realmente un gobierno; que debemos sinceramente reconocer su independencia, sin temor á una guerra con España, con aliados ó con Inglaterra; y que todo ello debemos hacerlo, sin intervención inconstitucional del poder ejecutivo, con peculiar diplomacia, para concluir por espresar, en una declaración propia, estos nuestros sentimientos, librados, desde luego, al ejercicio de una justa y responsable discreción».

Así el gran Clay inició el debate. Sus palabras no sólo resonaron en aquel recinto parlamentario sino que el eco de ellas se oyó por todas partes, llegando hasta el Plata sus palpitations nobles y jenerosas.

Enérgico discurso de Robertson favorable á la causa sudamericana.

A tan elevada alocución contestó el señor Forsyth, para oponerse á la moción, lo mismo que el señor Lowndes; teniendo, en seguida, quien, como Robertson, les replicara enérgicamente, declarando, al ocuparse del curioso argumento, ya co-

(1) Se había rechazado al consul de Forest, nombrado por Pueyrredon, de cuyo hecho ya se ha hablado en las páginas anteriores.

nocido, de Adams, sobre la actitud de Artigas, que «la posesión de la Banda Oriental por Artigas no es la posesión de Fernando; toda la Banda Oriental está tan libre de su autoridad como Buenos Aires misma; y la única cuestión al presente es la independencia del Río de la Plata de sus primitivos dueños europeos.» Y, como si buscara, allá, en el porvenir, acercar los corazones de estos pueblos por medio del amor y del respeto, decía con toda previsión patriótica: «no debemos esponernos á la pérdida de las afecciones de una nación que lucha por su libertad: si somos fríos é indiferentes, ellos, al encontrarse abandonados, cuando tienen derecho al respeto, adoptarán los principios que, aunque repugnen á sus derechos civiles, les aseguren los monarcas y los separen del despotismo infernal de Fernando.» Con este motivo reproducía las palabras de Wáshington, dirigidas al señor ministro Morris, embajador en París, en una ocasión parecida á la por que atravesaba Sud América: «el derecho de toda nación para gobernarse por sí misma, de acuerdo con su propia voluntad, para cambiar discrecionalmente su constitución, y para tratar sus negocios por intermedio de cualquier agente, debe ser suyo exclusivamente; esos fueron los principios en que se fundó el gobierno americano y cuya aplicación no puede negarse á otro pueblo.» No le inspiraba temor el argumento de una guerra con España por el hecho del reconocimiento, porque, decía, debemos manejar nuestros propios asuntos, en nuestro propio camino, sin temor á los reyes que nos contemplan. Sostenía que la independencia de Sud América era una causa común á todos los poderes comerciales.

Pero, el señor Robertson calzó el alto coturno cuando, con alma serena y espíritu fuerte, sacando la cuestión del terreno comercial en que alguien la había planteado, exclamó, para gratitud eterna de sus hermanos en ideas y en principios republicanos: «No; son de mayor importancia los efectos morales y políticos que surgen de una acción liberal y humana para con ese pueblo; debemos tender á que se confíe en la firmeza y virtud del gobierno; debemos probar que no olvidamos el elevado carácter que nos corresponde como pueblo poderoso y libre; que la reputación que hemos adquirido, á espensas de tanta sangre y tesoro, no debe sacrificarse por miedo ó por un inconcebible espíritu de complacencia para con los monarcas de Europa; que debemos hacer lo que requieren nuestros principios, á despecho de temores imaginarios, arteramente excitados por los enemigos de la libertad; en fin, que, recelosos de dar una justa causa de ofensa, debemos comprar el pacto de fidelidad y honor, aun á despecho de las vistas y deseos de aquellos cuyas instituciones políticas los convierten necesariamente en enemi-

gos de la felicidad y de los derechos del hombre; que debemos, por último, hacer lo que estamos obligados, en derecho y razón, á favor de las libertades de la humanidad, sin preocuparnos de los que sostienen, con no acostumbrada violencia, á espensas de obligaciones sagradas, los dogmas y doctrinas del despotismo. Y, si se nos pregunta por los officiosos y representantes intermedarios de los reyes, por qué es que nosotros no solamente ayudamos sino que manifestamos simpatía por un pueblo que lucha por ser libre, dejad referirnos á sus propias infelices combinaciones, al soportar sus execrables principios de gobierno; recordémosles sus guerras de treinta años pasados en contra de la libertad, que si la salud de las monarquías en Europa depende de la muerte de las repúblicas, la seguridad de la república en América no debe ser resistida por las otras repúblicas que nacen á su lado; y que, si ellos han destruido, pretensiosamente, por la fuerza, lo que se oponía en su camino al establecimiento de la tiranía, nosotros á lo menos debemos tener la esperanza de ser perdonados por ir tan lejos como hasta aplaudir una proposición abstracta en favor de la libertad, enviando ó recibiendo á un ministro de la Plata, y nada más.»

Así se hablaba por Clay y Robertson, en 1818, en el parlamento norteamericano! ¡Qué hermoso debió ser oírlos!

El eco de esas voces aún repercute, con fuerza incontrastable, á pesar del tiempo y del espacio, en el fondo de nuestras almas. Justo es evocarlas, ya que aparecen sin dobleces y desinteresadamente antes que las de Canning, Rush y Monroe. Aquellos nobles luchadores, cayeron vencidos, es verdad, en la presente justa parlamentaria; pero, por lo mismo, merecen nuestra consideración y respeto, desde que fueron los primeros en arrojar la semilla en terreno fértil á la democracia, al derecho y á la libertad, pretendiendo, como dice el Evangelio, que la hierba no creciera en el camino del amigo.

¡Ah! ¡con qué fruición patriótica y clarovidencia política hablaba Robertson, cuando incitaba á sus conciudadanos á que buscaran en el amor y en el afecto lo que nunca hallarían en la frialdad é indiferencia, no esponiéndose á que Sud América estrechara vínculos con los monarcas europeos.

Es que veían á la Inglaterra, infiltrándose, en unión de Francia, en los mercados del Río de la Plata. Y lo que Adams y Monroe, desde sus puestos públicos, en ese momento, no vieron, no quisieron ver, no pudieron ver, ó no debían ver, Robertson y Clay lo preveían y lo denunciaban ante las multitudes, con espíritu profético, sin preocuparse de las consecuencias políticas que eso podría traer para Norte América, porque ellos, sin duda, no sentían la responsabilidad del cargo que desempeñaban aquellas dos ilustres personalidades colocadas al frente del gobierno de su patria.

Cuestión previa constitucional sobre las facultades del congreso para intervenir en el reconocimiento, planteada por el diputado Smith.

Esta interesante discusión dió motivo para que el señor Smith, diputado por Maryland, planteara una cuestión previa de derecho constitucional, que aún en nuestros días se aprecia de diferente manera, como lo prueba el incidente últimamente provocado por el señor ministro de relaciones exteriores, doctor don José A. Terry, al negarle al congreso arjentino la facultad de intervenir en el reconocimiento de la independencia de Panamá. ⁽¹⁾

El señor Smith sostenía que la sanción de la moción del señor Clay importaría sentar un precedente nuevo y desconocido por parte del congreso, pues que la constitución ha dado á éste, decía, poderes legislativos y al presidente la dirección de nuestras relaciones con las naciones extranjeras; por lo que no sería prudente intervenir en sus facultades, destruyendo los planes del ejecutivo con una interposición á veces inoportuna. De aquí deducía que la cámara de representantes no tenía para qué dirigirlo al presidente ni indicarle lo que él tenía que hacer; que esto nunca lo había hecho el congreso con Wáshington, en el caso que se había recordado de la república francesa, por lo que, el congreso había dejado á Wáshington el libre ejercicio de los poderes de que estaba investido por la constitución: el ejercicio de su propio juicio, sin ayudarlo con acto alguno.

De aquí deducía que debía procederse de aquella misma manera, en el momento actual, desde que el presidente nada había pedido en el orden de una ayuda y protección, ni en el sentido de enviar un ministro al Plata; siendo lo lójico aguardar á que él lo hiciera. El señor Smith recordaba que el ejecutivo, desde hacía seis ú ocho años, había enviado un agente al Plata y á Chile; ⁽²⁾ que ahora tenía allá otro más, habiendo últimamente enviado tres comisionados para que juzgaran de la situación del nuevo poder creado y de la capacidad para mantener su independencia; por lo que, lo natural era esperar el regreso de estos señores y no precipitar una resolución, sin antes poseer informaciones auténticas que pudieran justificar un paso que quizá llevara la nación á la guerra, Y apoyaba esta última aserción en lo que había sucedido con Francia y con Holanda, cuando éstas reconocieron la independencia norteamericana, causando ello de que la Inglaterra les declarara la guerra á ambas. El señor Smith entraba luego á demostrar el ningún interés comercial que esos países tenían para Norte América, tratando, de paso, la cuestión de si los sudamericanos poseían condiciones para la marina. De ahí que se dijera á sí mismo que era un

(1) Véase tomo III, páj. 187 del *Boletín Diplomático*.

(2) Se refería sin duda á la misión de Roberto Joel Poinsett y Alexandre Scott, de que se habló en el capítulo I de este libro.

error el de los que creían que no podían tenerla porque estaban muy cerca del sol! Por el contrario, respondía, tengo entendido que la navegación tiene su origen entre los pueblos que viven en climas cálidos. Pienso, afirmaba con aire profético, que ellos construirán buques, que extenderán su comercio y se convertirán en sus propios maestros. Para ello se apoyaba en lo que era Norte América en 1790, comparada con 1806, en que había llegado á ser, en la navegación, el segundo pueblo del mundo. Temía la actitud de Inglaterra, recordando, para el caso, el gracioso cuento de la vaca, por la cual, dos hombres—un blanco y un colorado—se peleaban, mientras que un holandés se metía debajo de la vaca y la ordeñaba á su gusto, riéndose de los combatientes. Así, decía, en caso vayamos á la guerra con España, el inglés ordeñará la vaca y con justicia se reirá de nuestra locura.

Réplica de Floyd, diputado por Virginia.

El señor Floyd, diputado por Virginia, hizo uso de la palabra, en seguida, para enaltecer, con frase caliente, el valor de los sudamericanos y la justicia de su causa.

Hizo presente que no había para qué temer á la Europa, demostrando cuan sin fundamento era el argumento de que una parte de Chile estuviera aún en poder de las fuerzas reales y que americanos nativos, bajo las órdenes de Artigas, se opusieran á la república. A este respecto recordó que Norte América no se detuvo en su marcha independiente cuando la célebre batalla de la Montaña del Rey, en que se cubrieron de gloria los nombres de Campbell y Shelly. Trajo luego á colación los hechos históricos de Jaime II, rey de Inglaterra, y el de los Países Bajos, cuando Isabel, reina de Inglaterra, reconoció su independencia, diciendo que la ley de las naciones le daba á ella ese derecho y que su propio interés le aconsejaba el reconocimiento de la independencia, sin que Felipe II retirara su ministro en Londres.

El orador reconocía, al recordar toda la sangre derramada por la conquista española, la necesidad de atraer á estos pueblos, forjando una verdadera y grande política americana, en pugna con Europa; declarando que lo que sucedía era «la venganza del cielo ofendido, desde que por esta revolución los sudamericanos le hacían espiar á la madre patria el horrible sacrilegio que había cometido al invocar el nombre de Dios y derramar océanos de sangre inocente!»

La palabra profunda de Johnson, diputado por Kentucky.

Bajo la impresión de estas palabras entusiasmadas, habló el señor Johnson, diputado por Kentucky. ¡Qué discurso sensato! ¡Qué pensador profundo! ¡Qué juicio razonado! Y sobre todo ¡cuán mesurado

en la frase y exacto en el pensamiento! Fué uno de los discursos lacónicos pronunciados en estas memorables sesiones de la cámara de representantes de los Estados Unidos. Era la causa de la libertad civil y religiosa la que para él se debatía en Sud América. Había quedado fuera de debate, decía, el hecho de haberse mantenido con firmeza la independencia, y que lo único que la cámara quería hacer conocer, en resumidas cuentas, era «una manifestación legislativa del sentimiento público, con motivo de un suceso tan importante como momentáneo», debido á la actitud de la autoridad ejecutiva; y que lo que se anhelaba era tomar una justa parte en la responsabilidad de tal medida, concurriendo á fortificar el poder de la administración. Con una oportunidad envidiable, recordaba que, aún en esos momentos, Inglaterra y España discutían los límites de los territorios norteamericanos; sin que pudiera olvidarse que cuando Norte América clamaba por su independencia á nadie se le ocurría, entonces, recordar que á esto se oponía la sangrienta y cruel batalla después de la cual Inglaterra se posesionó de Filadelfia; ni la desastrosa derrota de Long Island, por la que las fuerzas británicas se posesionaron de Nueva York; ni que la toma de Cornwallis, Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte y Virginia perjudicaran su solicitud por la independencia ni dejaran sin efecto las obligaciones en que estaban los poderes de reconocerla. «El reconocimiento», decía, «de esas provincias, es no solamente un derecho, sino que, en mi opinión, es, en este momento, un sagrado y solemne deber que nos debemos á nosotros mismos y á la grande é interesante causa de la libertad. Su objeto no es proporcionar á los patriotas ventaja alguna sobre la vieja España, sino solamente colocarlos en el mismo lugar de igualdad, dándoles un rango entre las demás naciones independientes de la tierra; es solamente consumir la tarea de la neutralidad y el sistema de justicia igualitaria que tan solemne-mente hemos declarado ante el mundo como nuestro gran propósito. La bandera de los patriotas se admite en nuestros puertos; hemos celebrado un convenio con ellos; les hemos extendido, por ley, ciertos derechos é inmunidades, y hemos tratado de colocarlos en un pié de igualdad con la vieja España según nuestros estatutos comerciales; y si algún beneficio puede resultar, para la república bonaerense, de recibir un ministro ú agente comercial, no alcanzo pues á ver la fuerza de objeción contra esta medida». No había, agregaba, para qué temer á la Europa, porque Estados Unidos no estaban en el caso de la Francia cuando se atrajo la coalición monárquica. Ahora ella ayudaría á otra república, porque Norte América había venido á ser un asilo, una plaza de refugio contra la tiranía y usurpación de los reyes. «Si las testas coronadas no quieren reconocer esa independencia, seguramente no hay razón para que Norte América haga lo mismo.»

Ninguna influencia ejercía en el espíritu de Johnson la supuesta actitud de la Europa. Por el contrario, eso mismo le alentaba en la lucha, para pugnar por lo que él consideraba una muy sagrada obligación. Recordaba que una conexión con Sud América era importante y en grado eminente, comercial, política y moralmente. Por eso hablaba de la fraternidad con que los sudamericanos aspiraban á ser tratados, esperando ayuda y protección, desde que luchaban por los mismos principios políticos y tenían una íntima unión jeográfica. Y era entonces cuando decía, con fundamento: «si nosotros rehusamos friamente el favor que solicitan, el resultado será que transferirán su presente atracción á otro poder, revelándose abandonados é indiferentes á nuestros propios intereses». Hacía mención de cómo ellos, los norteamericanos, «en el día de su adversidad, se desesperaban porque los reconocieran las naciones estrañas, reclamando su ayuda; mientras que en el caso actual, solamente se pedía el reconocimiento de la independencia de las provincias sudamericanas, ya libres y soberanas, sin requerir ayuda de ningún jénero.»

El final de este discurso era hermoso, en el fondo y en la forma.

Había sentimiento, imaginación é ideas levantadas cuando así hablaba: «Ellos nos dicen: somos vuestros hermanos; sois el único gobierno en la tierra que debe interesarse por nuestro destino; los monarcas de Europa nos han dado la espalda; su política, sus intereses, no les permiten darnos ayuda; estamos librando las batallas de la libertad; la causa es tal que debe seros cara á vosotros: nos mantenemos de pié, solos, pero unidos y fraternalmente y deseamos que vosotros reconozcais esa independencia que hemos realizado. Y, si ahora no estendeis la mano del amor fraternal, cuando ellos hayan sido ultimados por la fuerza material, vosotros permaneceréis solos en el mundo en medio al despotismo de Europa. ¿Esperais resistir á una tal combinación? Y si caéis ¿dónde la libertad encontrará acogida, dónde el hombre un asilo?».

Estas reflexiones, altamente proféticas, se cumplieron en su día. Cuando Norte América vió que Europa se decidía á recolonizar Sud América, recién entonces lanzó su grito formidable de reconocimiento, predicando la doctrina Monroe, que, hoy por hoy, como es sabido, después de la vida internacional expansiva de Estados Unidos, no tiene el sentido ni el carácter que le dieron sus iniciadores.

Y ese sentimiento de que estaba poseído el señor Johnson era el mismo que le hacía esclamar, al final de su valiente peroración:

«Es la voluntad del cielo que Sud América sea libre; dejad á un lado toda oposición; dejad á las naciones de la tierra que vayan tras su voluntad y que obedezcan á sus mandatos;